

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 407

Período del 08/05/10 al 14/05/10

1. Editorial: “El Legado de Febrero del 73”.....	1
2. SCJ y Conjuces Militares Trasladaron Caso Militar a Justicia Ordinaria	1
3. Ley de Defensa Nacional y Justicia Militar	2
4. AN: Salarios y Renovación de la Flota Ejes de la Reunión de Mujica y Debali...	2
5. Estudio del Ejército Nacional: Salarios Causa de Bajas del Personal Militar	2
6. Elecciones Departamentales: FF.AA. Custodiaron el Proceso Electoral.....	3
7. Senadora Constanza Moreira en Contra de Aumentar el Presupuesto del MDN	3
8. Entrevista al Gral. Fraser, Jefe del Comando Sur de EE.UU.	3
9. Proponen Trasladar el Comando de la FAU al Viejo Aeropuerto	4
10. Junta Aeronáutica Estudia Solicitud de Nueva Ruta Aérea a BQB	4
11. Mujica Entregó al PN Documentos Históricos Sustraídos por la Dictadura.....	4

1. Editorial: “El Legado de Febrero del 73”

El diario “El País” publicó un editorial del Dr. Washington Beltrán Storace, referente al discurso realizado por la central única de trabajadores (PIT-CNT) en el acto del 1º de Mayo, donde reiteró la idea de anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Beltrán destaca lo relevante del libro “*Febrero Amargo*”, escrito por el entonces Senador del Partido Colorado, Dr. Amílcar Vasconcellos, que relata los episodios ocurridos en febrero de 1973, antes del golpe cívico-militar. En el artículo señala “*fue en su momento un valiente documento de denuncia que advertía sobre la importancia de lo que estaba pasando y sus consecuencias, (...) hoy es un libro de testimonio directo, escrito sobre el calor de los hechos, de cómo nuestro país ingresó en su época más oscura.*” El argumento del editorialista repasa en primer lugar la legitimidad de la Ley de Caducidad. Sostiene que “*Pocas leyes han alcanzado mayor legitimidad que la llamada Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que es, ni más ni menos, la solución que los uruguayos encontramos para resolver las responsabilidades de la dictadura (1973-1985). Aprobada por el Parlamento tuvo luego dos instancias de consulta popular: una con los hechos muy frescos en el año 1989, la otra el año pasado cuando se pretendió su anulación. En ambos resultó ratificada, (...) la anulación es una verdadera payasada o mamarracho jurídico.*” No obstante su oposición a la anulación, Beltrán luego afirma “*lo que corresponde como ocurre con todas las leyes obsoletas o inconvenientes, es su derogación.*” Finalmente la nota hace referencia a la idea del Presidente de la República, José Mujica, acerca de facultar a los Jueves a otorgar prisión domiciliaria a los presos mayores de 70 años, lo que incluiría a los procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. Beltrán subraya “*sigo creyendo, en términos generales, en la Justicia de nuestro país, lo que me lleva a pensar que si están procesados y condenados es porque son responsables, (...) el daño, la afrenta, se le hizo a la sociedad y es ella quien castiga a través de sus órganos competentes.*”

(El País Sección EDITORIAL 08/05/10)

2. SCJ y Conjuces Militares Trasladaron Caso Militar a Justicia Ordinaria

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) resolvió habilitar el trasiego de un expediente de la Justicia Militar hacia la Justicia ordinaria. La resolución se adoptó con el voto de los cinco Ministros de la SCJ y los dos Conjuces militares. El expediente iniciado por la Justicia militar contra un Oficial de las FF.AA., refiere a un proceso disciplinario por varios delitos circunscriptos a la órbita castrense e incluye un delito de peculado. El abogado defensor del Oficial presentó un recurso de casación en el entendido que el delito de peculado debía ser investigado por la Justicia ordinaria planteando una “*contienda de competencia*”. El Supremo Tribunal Militar (STM) derivó entonces el caso a la SCJ. Según consignó el diario “La República”, el análisis del expediente por parte de los cinco

Ministros de la Corte y de los dos Conjuces militares implicó el llamado a un acuerdo ministerial conjunto, el cual finalmente determinó el voto positivo de los siete integrantes para hacer lugar a la "contienda de competencia" planteada y habilitar el trasiego del expediente. Fuentes judiciales expresaron al matutino que *"La votación conformó (...) la primera resolución emitida por unanimidad (es decir, con el voto de los dos Conjuces militares), desde la restauración democrática en 1985, al menos". "Esto era impensable, casi siempre se resolvía 5 a 2"*, agregó uno de los ex Ministros consultados por "La República".

(La República Sección POLITICA 08/05/10)

3. Ley de Defensa Nacional y Justicia Militar

La resolución de habilitar la remisión de un expediente de la Justicia Militar hacia el Poder Judicial (PJ) se sustancia en momentos en que las autoridades de ambas jurisdicciones reactivaron una comisión para determinar la mejor forma de dar cumplimiento a la Ley Nº 18.650, "Ley Marco de Defensa Nacional", por la cual se dispone el pasaje de la jurisdicción militar hacia la órbita del PJ. El Artículo 27 de la norma dispone: *"El Poder Judicial ejerce la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción militar a que refiere el artículo 253 de la Constitución de la República. A tales efectos, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), coordinará con la Suprema Corte de Justicia el respectivo traslado de funciones (...) La jurisdicción militar, conforme con lo dispuesto en el artículo 253 citado, mantiene su esfera de competencia exclusivamente a los delitos militares y al caso de estado de guerra"*. La citada norma, sin embargo, dispone que mientras se sustancia la implementación de la norma *"mantendrán plena vigencia"* las normas del Código Penal Militar, de organización de los Tribunales militares y de procedimiento penal militar. La comisión está integrada por dos abogadas del MDN, dos técnicos del PJ, un representante de la Fiscalía de Corte y abogados del Supremo Tribunal Militar.

(La República Sección POLITICA 08/05/10)

4. AN: Salarios y Renovación de la Flota Ejes de la Reunión de Mujica y Debali

En el marco de una ronda de entrevistas con los Ctes. en Jefe de las FF.AA., el Presidente de la República, José Mujica, se reunió con el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Oscar Debali. En el encuentro se analizó la situación salarial y el estado de la flota. Luego de la reunión Debali expresó en conferencia de prensa que *"El señor Presidente está muy consciente de la situación en la cual está nuestro personal"*, y agregó que sabe que *"está trabajando en el tema, a los efectos de dar solución a los problemas presupuestales de la Fuerza [en] especial, el de la retribución de nuestros hombres"*. Asimismo, Debali planteó a Mujica la necesidad de renovar la flota incorporando 3 buques y unidades aeronavales para poder asumir el control de una mayor extensión territorial, en el marco de las gestiones de Uruguay ante ONU para ampliar la zona jurisdiccional marítima. Según Debali la actual flota naval, con buques con 40 años de edad promedio, hace inviable el correcto control del territorio marítimo.

(La República Sección POLÍTICA 08/05/10 y El País Sección NACIONAL 10/05/10)

5. Estudio del Ejército Nacional: Salarios Causa de Bajas del Personal Militar

Según un estudio realizado por el Área de Recursos Humanos del Comando General del Ejército Nacional (CGEN), el Ejército Nacional (EN) recibió 2500 pedidos de baja en el año 2009. Esta cifra representa siete solicitudes de baja por día. Según informó el matutino "El País", la renuncia del personal militar se atribuye a los bajos salarios del personal subalterno, lo que ocasiona la "emigración" de efectivos de las FF.AA. a la Policía o al sector privado. Cabe destacar que durante el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), se redujeron las exigencias de ingreso a la Policía y se aumentó sensiblemente el nivel salarial de los funcionarios del Ministerio del Interior (MI). Este hecho hace que los soldados vean la posibilidad de ingresar al MI como oportunidad de mejorar sus ingresos. A su vez, el mismo matutino remarcó que muchos soldados optan por acceder a trabajos con menor exigencia física y mejor remuneración, como por ejemplo la construcción. El Subsecretario de Defensa Nacional, Gabriel Castellá, explicó que *"la idea del gobierno es que, en los próximos cinco años, los sueldos de militares subalternos se equiparen con la Policía."* Por otra parte, un estudio del Área de Bienestar Social del CGEN afirma que la situación

socio económica del personal militar *“es estructuralmente crítica”*, alcanzando niveles de pobreza *“superiores”* a los observados en el total del país.
(El País Sección NACIONAL 08 y 12/05/10)

6. Elecciones Departamentales: FF.AA. Custodiaron el Proceso Electoral

El pasado 09/05 se realizaron las elecciones departamentales en el Uruguay, con la novedad de la incorporación de un nuevo nivel de gobierno con la elección de Alcaldes. El Partido Nacional consiguió doce Intendencias, el Frente Amplio cinco y el Partido Colorado dos. Durante el acto eleccionario, las FF.AA. se encargaron de la seguridad en los circuitos electorales, brindaron apoyo logístico y realizaron el traslado de las urnas una vez finalizada la votación. El Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. planificó las actividades que involucraron a 6000 efectivos de las tres Fuerzas. El Ejército Nacional custodió 3.184 circuitos, la Armada Nacional 1.100, y la Fuerza Aérea 530.

(El País Sección NACIONAL 09/05/10)

7. Senadora Constanza Moreira en Contra de Aumentar el Presupuesto del MDN

El Semanario *“Búsqueda”* publicó una nota en la que detalla las discrepancias que respecto al gasto militar tiene la Senadora, Dra. Constanza Moreira (Espacio 609/ Frente Amplio) con la bancada parlamentaria de su sector y con el Presidente de la República, José Mujica. En el artículo se señalan tres episodios en las que se manifestaron estas discrepancias, *“una intervención en el Senado –a mediados de Marzo- en la que (Moreira) cuestionó los gastos en Defensa Nacional, una discusión en la bancada del Espacio 609 y un contrapunto con el Presidente Mujica”*. En la intervención en el Senado, Moreira cuestionó la extensión del plazo a los militares uruguayos que participan de la Misión de Paz de la ONU en Haití (MINUSTAH) y solicitó un informe más detallado. A su vez señaló que el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) es equivalente a la suma del presupuesto de otros seis Ministerios. Luego, en una reunión con los Senadores del Espacio 609, Moreira sostuvo que es prioritario atender el presupuesto de la educación antes que el del MDN, tras lo cual se dio un intercambio con el Senador Jorge Saravia. Según publicó *“Búsqueda”*, Saravia opinó que se debe democratizar, fortalecer e incluir a los militares en la sociedad, y en esa línea sostuvo que se debe mejorar sus salarios y equipamientos. La Senadora Topolansky expresó en esa reunión *“Estoy de acuerdo con Jorge (Saravia) y además Pepe (en alusión al José Mujica) tiene intención de ir por ese camino. Vos estás equivocada”*, afirmó en referencia a Moreira. Finalmente, en una reunión en la que participó el Presidente Mujica, Constanza Moreira insistió en la prioridad de la educación. Mujica le contestó *“No es como vos pensás, las FF.AA. son parte de la sociedad y tienen que tener igualdad de condiciones”*.

(Semanario *“Búsqueda”* Sección POLITICA 13/05/10)

8. Entrevista al Gral. Fraser, Jefe del Comando Sur de EE.UU.

El Semanario *“Búsqueda”* publicó una entrevista al Jefe del Comando Sur de los EE.UU., Gral Douglas Fraser. El Gral. norteamericano expresó que su visita al Uruguay supone la continuidad de las estrechas relaciones entre las FF.AA. uruguayas y las de EE.UU. y sirve para que *“se dé la oportunidad de un diálogo con las autoridades uruguayas y sus FF.AA. sobre las áreas de intereses comunes”*. Luego de felicitar al Uruguay y a sus FF.AA. por la participación en Misiones de Paz de la ONU, el Jefe del Comando Sur señaló que *“Nosotros vemos de forma continua cómo y dónde podemos ayudar a Uruguay en sus operaciones de mantenimiento de paz. Estamos trabajando con el Ejército Nacional para conseguir la adquisición de vehículos”*. Fraser indicó que la reunión que mantuvo con el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, *“Simplemente fue una conversación exploratoria sobre intereses comunes, en la cual podremos avanzar una vez que lleguemos al diálogo estratégico, que se llevará a cabo acá en el mes que viene. Voy a continuar mis reuniones con Ctes. en Jefe de las FF.AA. uruguayas (...) para ver cuales son las oportunidades de trabajo en áreas de interés mutuo, por ejemplo en la educación”*. Es preciso recordar que actualmente Uruguay y EE.UU. están analizando realizar un acuerdo de cooperación en materia de Defensa Nacional. Al respecto, Fraser manifestó que tiene *“confianza”* en que el acuerdo se lleve a cabo, aunque remarcó que este tipo de acuerdos son de *“gobierno a gobierno, no de militares a militares”*. A su vez, indicó que el acuerdo firmado recientemente con Brasil, es similar al que se busca con todas las naciones, y supone *“cooperación en ciencia y tecnología (...)”*

participar juntos en cursos de adiestramiento, para entrenar y tener ejercicios conjuntos, para tener la posibilidad de intercambiar información, y para así mejorar nuestras relaciones". Por otra parte, el Jefe del Comando Sur declaró que no ve que exista una carrera armamentista en la región. Asimismo, explicó que desde el punto de vista militar EE.UU. tiene relaciones con casi todos los países de la región, entre las excepciones se encuentran Cuba, Bolivia y Venezuela. Al ser consultado por el pasado guerrillero de algunos gobernantes del Uruguay, Fraser destacó la fortaleza de la democracia uruguaya y afirmó *"Yo no veo ninguna diferencia entre la forma en que trabajamos con este gobierno y la forma en que trabajamos con gobiernos anteriores"*. Finalmente, el Gral. Fraser manifestó que EE.UU. no piensa instalar bases militares en el Uruguay, *"no, absolutamente no"* expresó.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 13/05/10)

9. Proponen Trasladar el Comando de la FAU al Viejo Aeropuerto

La empresa Puertas del Sur, concesionaria del nuevo Aeropuerto Internacional de Carrasco, propuso al gobierno renegociar ese contrato para poder trasladar el Comando de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) al edificio del viejo aeropuerto. A cambio de ello, la empresa planteó construir una cárcel en la base de Boiso Lanza (donde actualmente funciona el Comando de la FAU). En su propuesta, la empresa se compromete a construir en Boiso Lanza una cárcel *"llave en mano"*: celdas, sanitarios y seguridad, entre otros ítems. Además se encargaría de realizar el mantenimiento durante los 30 años que dure la concesión, en tanto que la cárcel sería gestionada por el Ministerio del Interior (MI). Según informó el matutino "El País", los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, y la empresa Puertas del Sur conformarán un equipo de trabajo para definir los detalles del posible acuerdo. Entre los temas que se deben definir en la negociación están la capacidad locativa de la cárcel y el tipo de seguridad que brindará (si esta será de alta, media o baja seguridad).

(El País sección NACIONAL 14/05/10)

10. Junta Aeronáutica Estudia Solicitud de Nueva Ruta Aérea a BQB

Tras la solicitud de la empresa aérea BQB para operar la ruta aérea Montevideo – Punta del Este, la Junta Aeronáutica decidió estudiar con mayor profundidad el pedido antes de dar su aprobación. Fuentes oficiales señalaron al matutino "El País" que el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, solicitó la postergación de este trámite ante la eventualidad que BQB pueda realizar un puente aéreo entre Montevideo y Buenos Aires vía Punta del Este. Esta situación podría perjudicar la ecuación económica de la otra empresa de bandera uruguaya, PLUNA SA, según informó el mismo matutino. No obstante esto, la Junta Aeronáutica sí autorizó a BQB a operar las rutas de los siguientes destinos: Punta del Este-Rosario, Punta del Este-Córdoba, Punta del Este-Mar del Plata, Punta del Este-Mendoza, Punta del Este-Asunción y con vuelos regulares la conexión Punta del Este-Porto Alegre. También la autorizó a cubrir las rutas Montevideo-Rosario, Montevideo-Florianópolis y Salto-Buenos Aires. En tanto, que a PLUNA SA se la autorizó a operar la ruta Montevideo-Buenos Aires-Río de Janeiro y Montevideo-Buenos Aires-Porto Alegre.

(El País sección NACIONAL 14/05/10)

11. Mujica Entregó al PN Documentos Históricos Sustraídos por la Dictadura

El Presidente de la República, José Mujica, entregó al Presidente del Directorio del Partido Nacional (PN), actual Senador y ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), documentos históricos del PN sustraídos por la dictadura (1973-1984). Los documentos fueron encontrados por casualidad en el Archivo General de la Nación y datan del período 1972-1984. Entre los documentos se encuentran las actas de las elecciones de 1971 que el PN acusó de fraudulentas. También se encuentra la carta de renuncia a la candidatura presidencial (para las primeras elecciones luego de la dictadura) que en 1984 redactó el entonces líder del PN, Wilson Ferreira Aldunate. En el acto celebrado en la Torre Ejecutiva, Lacalle expresó *"Esto representa el buen relacionamiento que existe, por encima de las diferencias que podemos tener con el gobierno y que son muy grandes, el hecho que estemos en la Casa de Gobierno para asistir y ser parte de este pequeño acto nos parece una linda noticia para que todo el país sepa que, por encima de las diferencias existen puentes, contactos y relaciones que se mantendrán siempre que las mismas*

tengan como tema el beneficio del país". Con respecto a los documentos indicó que "van a arrojar luz sobre muchos episodios que la memoria humana los tiene, pero los documentos son una insustituible fuente de veracidad y prueba en materia histórica. Son documentos originales", y que el material encontrado "representa el testimonio de la lucha del Partido Nacional contra la dictadura: desde los comunicados 4 y 7, desde febrero de 1973; antes y durante el golpe de Estado. Y todo el tiempo que duró la misma". El diario "El País", informó que con la recuperación de este material se completa el archivo del PN que registra su actividad desde el año 1872. (La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 14/05/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.